Acta No. 022

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día Viernes 12 de Marzo de 2021, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

AVILA MORENO JOSE SERAFIN, CERON SALAS RICARDO FERNANDO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN,FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN ENRIQUEZ BERTULFO CRUZ, LOPEZ RAMIRO, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, NUÑEZ GUERRERO GUSTAVO ALONSO, PRADO CHIRAN WILFREDO MANUEL, ROSERO PAZ HAROLD MAURICIO,TORO MUÑOZ NICOLAS MARTIN, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, URBANO VALLEJO WILLAM ORLANDO,VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN, VILLOTA RAMIRO VALDEMAR, ZAMBRANO ARCINIEGAS ROSA SONIA.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia, ordena continuar con el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. *LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.*
2. *LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.*
3. *INVITADO DOCTOR LUIS CARLOS ESPAÑA –DIRECTOR REGIONAL ICBF. TEMA CIERRE CDI VILLANUEVA*
4. *PROPOSICIONES Y VARIOS.*

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

*EL Concejal **Bertulfo Gustin,** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva.*

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. INVITADO DOCTOR LUIS CARLOS ESPAÑA –DIRECTOR REGIONAL ICBF. TEMA CIERRE CDI VILLANUEVA

***La Presidencia,** comenta que la comunidad de Villa Nueva está muy preocupada por que el CDI, va a ser retirado, es una población vulnerable, se necesita la presencia del estado.*

*Toma la palabra el Señor **Alfredo Ruano, representante** de los padres de familia del CDI Villa Nueva, informa que se albergaban 60 estudiantes, pero ahora los cupos aparecen en el centro Proinco, se tomó una decisión unilateral, los enviaron a otro sector que está alejado; solicita les colaboren para que quede el centro en Villa Nueva.*

*Toma la palabra la Señora Ximena Burbano, **comenta** que no les informaron sobre el cierre del jardín, y ahora deben desplazarse hacia un*

sitio lejano y las calles son peligrosas, solicita colaboración para que los atiendan y protejan a sus hijos.

Toma la palabra la doctora María Nataly Ibarra representante de ICBF, manifiesta que la unidad de servicio de villa Nueva, está con arrendamiento, por lo tanto la ubicación puede cambiar, siempre que se encuentre en la zona, es decir en la comuna 10, debido a que el contrato de aportes finalizó en dic 2020, culminó el contrato de arrendamiento, por eso la entidad contratista entregó el mobiliario al encargado y coordinador del centro zonal, por eso se hizo necesario asumir por parte del ICBF, hasta encontrar la ubicación, los 60 cupos se encuentran incluidos en los programas, ahora se reanudo la prestación del servicio en la comuna 10, se da continuidad a la atención del servicio, ahora el instituto 2021, creo una herramienta para selección de atención de operadores para atención de los niños, de manera objetiva, transparente e innovadora, la entidad proinco cumplió con los requisitos para atender a la población infantil, en los sectores del Barrio Obrero y Santa Matilde, este sitio se encuentra a un km de donde estaba en anterior CDI, cumple con todas las condiciones para la atención a los menores, el día 8 de marzo, se propició la reunión con los padres de familia de 10 en 10, se realizó la reunión informativa y todo el acompañamiento por parte del ICBF, se dieron todas las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos, la mayoría de los padres de familia están de acuerdo con el cambio, reconocen el mejoramiento de infraestructura y talento humano para brindarles un beneficio a los niños, Ángela Burbano.

La Presidencia, *comenta que conocen el trabajo de Proinco, donde se hace un trabajo profesional con los menores, le preocupa que la distancia es muy larga por que se llevan menores y con el clima de la ciudad, considera que si el ICBF, tenía un contrato solo hasta diciembre, se debía buscar otro centro cercano, si ahora se entra a la era digital, le preocupa que el ICBF, solo se va a basar en números, y no el sentimiento de la gente, se trata de proteger los derechos de los niños, no es más importante las condiciones de los oferentes, considera que se debe tratar de llegar a los sitios con la atención, el ICBF, debe responsabilizarse en estos temas, considera que se debe revisar todos los CDI, donde el municipio está haciéndose responsable de estos centros; Proinco tiene 300 niños, es grave, sobre todo esta época de pandemia, se debe analizar las necesidades de los niños, son hijos de padres trabajadores que no tienen donde dejarlos; no se puede ir avanzando a la par de la tecnología sin pensar en las necesidades de los menores, se debe analizar la situación de los niños en sus barrios.*

El Concejal ***Valdemar Villota,*** *comenta que las autoridades están obligadas a prestar el servicio sin discriminación alguna, en la Constitución se establece que las instituciones del gobierno están obligadas a proteger a todas las personas, de los niños y niñas para su atención, defensa del estado de vida saludable, está de acuerdo con el Presidente, el ICBF, se establece para prestar los servicios dando facilidades a los niños. Considera que es preocupante el desplazamiento de los niños a un kilómetro de distancia de la anterior sede, aspira que las determinaciones con oferentes, no sean para causar perjuicios a la niñez.*

*Toma la palabra la Señora **Stefany Ruano,** comenta que el día de ayer se reunieron los padres de familia, quienes no están de acuerdo con el traslado de los niños a Proinco, ya que les queda complicado el traslado por temas de seguridad y distancia, no tienen recursos para pagar transporte.*

*Toma la palabra la Señora **Andrea Narváez,** manifiesta que los niños tienen sus derechos, no pueden ser vulnerados, no es justo trasladarlos a otro sitio tan lejano, solicita las apoyen para que se retorne al sector de Villa Nueva.*

*El Señor **Luis Alberto David,** comenta que la distancia no solo es de un kilómetro, están aproximadamente a 30 minutos, sumado que están en tiempo de pandemia y clima de lluvias, es muy grave llevar a los niños en estas condiciones.*

*EL Concejal **Nicolás Toro,** comenta que siempre se ha tomado a la población vulnerable para tomar esta clase de decisiones, se está afectando a los niños, es un sitio vulnerable, propone si no hay resultados con ICBF, iniciar una acción judicial, por favorecimiento a los menores de edad, esto es un derecho constitucional, es un sector que debe ser protegido.*

*EL Concejal **Ricardo Cerón,** comenta que es triste que el ICBF, vulnere los derechos de los niños, ya que las condiciones de transitabilidad es grave, sobre todo por invierno, no todos los padres de familia tienen para el transporte, no se puede vulnerar los derechos de los menores.*

*La Doctora **Natalia Ruano,** comenta que enviará las actas de las reuniones con los padres de familia, las cuales se presentan desde hace dos años, ya que por sanidad se quería el cierre por problemas de roedores, la infraestructura no es propia de ICBF, el operador elegido debe brindar la infraestructura, Aclara que los recursos del ICBF, son de la nación no de los entes municipales, existe el principio de corresponsabilidad, varias infraestructuras se generan de recursos compes, se rigen por lineamientos nacionales, por eso debe asumir los requisitos para otorgar a los oferentes, no están dejando de atender a la comunidad, se basan en la georreferenciación se atiende a la comuna 10 y se presta el servicio en la misma zona, la prestación del servicio se hace a través de las diferentes comunas, la atención realizada es atención integral, con salud, nutrición, pedagógico, con ambientes educativos protectores, no se vulneran los derechos de los niños, se hace entrega del paquete en cumplimiento a procesos y procedimientos, donde se brinda atención integral, existe un talento humano que realizará el seguimiento pedagógico e iniciar estrategias para atención presencial y remota, en el momento son 25 niños de los 60 que están con atención, porque los demás ya transitaron a otros grados.*

***La Presidencia,** integra la comisión integrada por los concejales Álvaro José Gomezjurado, Gustavo Núñez Valdemar Villota, Franky Eraso, Henry Criollo y Sonia Zambrano, con el acompañamiento de la Personería, Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría de infancia y adolescencia, Defensoría del pueblo.*

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

*El Concejal **Valdemar Villota,** comenta que se reunieron con los habitantes del barrio Venecia y Madrigal, donde mencionaron la problemática del sector, por ocupación del espacio público, en próximos días se hará la invitación del caso.*

Siendo las 10:25 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día Sábado 13 de Marzo de 2.021 a las 12 del mediodía.

GUSTAVO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Aydé Eliana